

REGISTRO ERREGISTRO	SALIDA IRTEERA
21.02.2012	236
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA	
COLEGIO OF. DE ARQUITECTOS VASCO- NAVARRO	

Nos ponemos en contacto con Vds. al objeto de dar traslado del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de este Colegio de Arquitectos, en su reunión celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 25 de Enero de 2012, en relación a la solvencia técnica exigida en los Concursos de Arquitectura, que a continuación se transcribe:

“Trasladar a todas las Administraciones competentes la propuesta de que en los Concursos de Servicios de Arquitectura la solvencia profesional se considere justificada y acreditada con la titulación profesional o con la certificación del Colegio Profesional correspondiente, como una medida contra la crisis que tan duramente afecta al colectivo profesional”.

Efectivamente, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su Artículo 78 a) establece, como uno de los medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional de los licitadores, la aportación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años. Ante la profunda crisis económica que afecta a nuestra sociedad y a nuestro colectivo profesional en particular, la exigencia indiscriminada de dicha fórmula de acreditación de la solvencia resulta perjudicial por la falta de concursos públicos y promociones privadas.

Así, tal situación está provocando que, profesionales con una larga trayectoria y currículum vitae acumulado por dedicación a la práctica profesional continuada, regular y constante, se conviertan en “insolventes profesionales”, año tras año, ante la pertinaz sequía de cualquier tipo de encargo, público o privado.

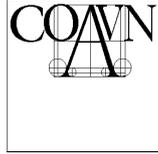
En consecuencia, con la adopción de medidas como las que se proponen en el presente escrito, el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro pretende, en aras a conseguir una mayor calidad en el resultado, dar cabida a un mayor número de profesionales en cada procedimiento concursal, atajando así la creciente consecuencia de que, agotada la solvencia acumulada, se reduzca sustancialmente el conjunto de Arquitectos habilitados para presentarse a concursos públicos. Lo que contrae una quiebra de los principios de objetividad, igualdad, no discriminación y libre concurrencia que se configuran como pilares que deben presidir la contratación administrativa en el ámbito de la Unión Europea.

Por todo ello, solicitamos que, como una posible medida de anticrisis más, se adopte por esa Administración, la supresión de dicho plazo y el reconocimiento de la titulación profesional como título único de solvencia acreditativa de la capacidad de los profesionales, tal y como posibilita el artículo 78.e) de la Ley de Contratos del Sector Público.

En la confianza de que sea atendida nuestra propuesta, quedamos a su disposición.

Atentamente,
Bilbao, 21 de Febrero de 2012.

Fdo.: Manuel Paja Fano, Decano-Presidente del COAVN.



TRAMITADO A:

- Viceconsejero de Función Pública , Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco.
- Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco.
- Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco.
- Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.
- Consejero de Fomento y Vivienda del Gobierno de Navarra.
- Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.
- Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.
- VISESA.
- VINSA- Dirección Viviendas de Navarra.
- EUDEL-Asociación de Municipios Vascos.
- Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Director de Bilbao-Ría 2000.
- Presidente de Ensanche 21.
- Diputación Foral de Alava (Secretaría Técnica de Arquitectura).
- Diputación Foral de Bizkaia (Secretaría de Obras y Servicios).
- Diputación Foral de Gipuzkoa (Secretaría Técnica de Administración).
- Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao.
- Alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Alcalde del Ayuntamiento de Donostia.
- Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona.